# **Escuela Normal De Educación Preescolar**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

Ciclo Escolar 2020 – 2021



**Curso:**

Computación

**Titular:**

### Diana Elizabeth Cerda Orocio

**Alumnos:**

Natalia Guadalupe Anguiano Pérez #2

Sara Yamilet Gómez Hernández #5

Janeth Guadalupe Torres Rubio #17

Leonardo Torres Valdés #19

Resultado del Formulario

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. 25/06/2021.

**Gráficas**

Análisis de las respuestas:

1. ¿qué es la pena de muerte?

En esta pregunta el 100 % de las preguntas fueron acertadas

2. ¿Con que otro nombre se le conoce?

En esta pregunta hubo tres tipos de respuestas la cual fue pena capital, ejecución, de la cual ambas son correctas y la tercera no era muy concisa

3. ¿Por quién puede ser declarada la pena de muerte?

Más respuestas para esta pregunta fue contestada correctamente en su mayoría ya quien puede dictar pena de muerte es una fuerza Mayor después de un juicio, por lo tanto puede ser el estado o un juez

4. ¿Desde cuándo existe la pena de muerte?

El total de respuestas es correcta dado que no se especifica fecha y solo se sabe que desde la antigüedad.

5¿Cuántos métodos de ejecución existen?

Las respuestas de mis compañeros varía pero la mayoría está en lo correcto en que hay 5 métodos en los cuales pueden ejecutar a las personas.

6.- ¿Cuáles son?

La mayoría de mis compañeros no contestaron está pregunta o algunos la contestaron diciendo que no recordaban, pero el otro resto la contesto de la manera correcta mencionando algunos o la mayoría de los métodos de ejecución.

7.- ¿En dónde se realiza el 80% de las ejecuciones?

Las respuestas de mis compañeros no están completas pues mencionan que en la cárcel más no el país en dónde se hace aunque algunos de mis compañeros si mencionan la mayoría de los países en las que se realizan.

8.-¿Cuándo se presentó la iniciativa a fin de modificar el código penal para establecer la pena de muerte en contra de los secuestradores que asesinas a sus víctimas?

Varios de mis compañeros mencionaron que no saben y es una respuesta muy pobre de su parte, otra parte de mis compañeros mencionaron los votos con la que se aprobó la iniciativa y el resto menciono el día y el año en la cual se aprobó la iniciativa.

9. ¿Con cuántos votos fue aprobada esta iniciativa en el Estado de Coahuila?

Las respuestas que me llegaron a dar si fueron acertadas ya que, si llegaron a contestar que se necesitaron 22 votos para que fuera aprobada en Coahuila, otras respuestas llegaron a poner 100 votos, aunque esa respuesta está muy alejada de la realidad y otras no sabían.

10. ¿Cuantas razones hay que abolir la pena de muerte?

Muchas de las respuestas correctas ya que son 5 razones, otras llegaron a poner que son 3 razones y muchas no sabían ya que llegaban a poner que no había razones o solo decían que eran varias razones y eso no es una respuesta correcta.

11. ¿Cuáles son las razones?

Las respuestas llegaron a ser negativas en el buen sentido ya que muchas eran que la pena de muerte en si no llevaba a nada, que no llegaban a disminuir los crímenes, sino que pueden llegar a aumentar y en muy pocas respuestas no llegaban a saber o que no había ninguna razón.

12. ¿Qué opinas de la pena de muerte?

Muchas de las respuestas llegaron a estar de acuerdo con la pena de muerte solo con que se llegue a aplicar a personas que ya se haya confirmado que son personas culpables en su respectivo caso y otras no estaban de acuerdo ya que no estaba también lo de decidir acerca de una vida aparte de que se llega a romper una ley que es la ley a la vida.